

PROTOCOLO DE RECOGIDA DE ANIMALES MUERTOS/ENFERMOS

La Consejería de Medio Ambiente ha puesto en marcha un seguimiento sanitario de las poblaciones de lince ibérico de Sierra Morena (Córdoba y Jaén) y Doñana.

Este estudio incluye tanto a los propios lince como a toda la fauna asociada a él, tales como, presas (conejo, paloma y perdiz), competidores, vectores de enfermedades, etc. Las poblaciones más abundantes de otras especies pueden ser reservorio de enfermedades que, en caso de brote epidémico, pueden poner en serio riesgo las poblaciones menos abundantes de la zona, como el lince.

Como parte de este estudio se pretende mantener una vigilancia epidemiológica constante del medio natural. Una de las herramientas para dicha vigilancia es el sistemático análisis y diagnóstico de animales aparecidos muertos.

Las zonas que se incluirían en el presente estudio incluirían los términos municipales de :

Jaén: Andujar, Marmolejo, Villanueva de la Reina

Córdoba: Cardeña

Sevilla: Aznalcazar, Villamanrique de la Condesa.

Huelva: Almonte, Hinojos, Moguer, Bonares y Lucena del Puerto.

ENVIO DE MUESTRAS DE ANIMALES

1. Especies catalogadas y animales objeto de expediente sancionador

Según el protocolo actual, estos animales son llevadas a los CREAs provinciales y de allí remitidos al CAD de Sevilla para su análisis. En el caso de proceder de las zonas arriba mencionadas, se ruega hacerlo constar para que en tal caso los técnicos del CAD avisen a Javier Millán para tomarles muestras para este estudio.

2. Especies no catalogadas

Interesan para este estudio cualquier animal encontrado enfermo o muerto, incluidos los atropellados (si su estado de descomposición no es muy avanzado). Las especies más interesantes son:

- GATOS DOMÉSTICOS (asilvestrados o no) y perros
- ungulados silvestres (jabalí, cérvidos)
- lagomorfos (conejo y liebre)
- aves (perdiz, paloma).

RECOGIDA DE MUESTRAS

1. Animales muertos (incluidos atropellados).

Introducirlo en una bolsa de plástico, anotar el punto donde se ha encontrado (georreferenciarlo si es posible), y llevarlo cuanto antes al arcón congelador correspondiente, anotando el nombre del recolector, fecha, finca, etc.

Para almacenar los ejemplares recolectados se dispone de sendos arcones congeladores en

Area de Doñana: situado en la nave de cuarentena de conejos en Bonares

Area de Sierra Morena: situado en el Cercado del Cipres en Andújar.

Podrán, no obstante, ser remitidos y almacenados en los congeladores existentes en los CREAs provinciales de Jaén, Córdoba, Sevilla y Huelva.



2. Animales encontrados enfermos

Si es un animal pequeño, remitirlo por mensajería al

Centro de Análisis y Diagnósticos (CAD)
A/A Javier Millán
Complejo de Servicios Ambientales de San Jerónimo,
Ctra. de S. Jerónimo a la Riconada, Km. 1.5, Sevilla.

En estos casos debe de ponerse en conocimiento de Javier Millán para que esté atento a su llegada.

Si se trata de un animal grande y no es posible trasladarlo, llamar a Javier Millán: **teléf. 670 949585**

